

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Propietario-interesado. — Último domicilio conocido. — Domicilio de la infracción

Isabel Gutiérrez Yeza. — Calle Numancia, número 3, Madrid. — Avenida Escorzoneras, número 7, Pozuelo de Alarcón.

José Ugema Gutiérrez. — Calle Martín de los Heros, número 25, Madrid. — Calle Prado de Torrejón, número 1-A, Pozuelo de Alarcón.

Juan Cruz López. — Calle Matilde Hernanz, número 67, Madrid. — Calle Orly, número 5, Pozuelo de Alarcón.

Ortuisa, Sociedad Limitada. — Calle Ágata, número 30, Pozuelo de Alarcón. — Calle Melilla, número 2, Pozuelo de Alarcón.

Herederos de Luciano Gancedo. — Calle San Leopoldo, número 6, Madrid. — Calle Oviedo, número 598-T, Pozuelo de Alarcón.

Dante Ferrero, Sociedad Limitada. — Calle Los Yébenes, número 97, Madrid. — Calle Badajoz, número 51, Pozuelo de Alarcón.

Benita Loranca Escribano. — Calle Radio, número 5, Madrid. — Calle Burgos, número 8, Pozuelo de Alarcón.

Benita Loranca Escribano. — Calle Radio, número 5, Madrid. — Calle Burgos, número 82, Pozuelo de Alarcón.

Santos Nieto González. — Paseo de las Acacias, número 11, Madrid. — Calle Bilbao, número 7, Pozuelo de Alarcón.

Enrique Moreno González. — Calle Azalea, número 18, Alcobendas. — Avenida de Monte Alina, número 12, Pozuelo de Alarcón.

José Yanguas Balmaseda. — Calle Cariátides, número 35, Las Rozas de Madrid. — Calle Poniente, número 21, Pozuelo de Alarcón.

Rafael Pérez Alonso. — Calle Tárrega, número 28, Las Rozas de Madrid. — Calle Grillo, número 8, Pozuelo de Alarcón.

Gregorio Esteban Martínez. — Calle Olivas, número 5, Brunete. — Calle Poniente, número 56, Pozuelo de Alarcón.

Ariston Property Investments, Limited. — Avenida de Prado Largo, número 39, Pozuelo de Alarcón. — Avenida de Prado Largo, número 16, Pozuelo de Alarcón.

J. Eduardo Campos Tortosa. — Calle Saliente, número 176, Pozuelo de Alarcón. — Calle Transversal Tres, número 1, Pozuelo de Alarcón.

Acto administrativo: notificar a los propietarios-titulares de las fincas que figuran en el anexo la incoación de expediente sancionador y de disciplina urbanística por el incumplimiento de los deberes de conservación y mantenimiento en las condiciones adecuadas de ornato, salubridad y decoro a los efectos de minimizar el riesgo de incendio y posibles daños y perjuicios a terceros y al interés general, incluido el ambiental, conforme establecen los artículos 12 y 168, en relación con el artículo 202 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, nombrando como instructor de los procedimientos a don Fernando Palao Núñez, jefe de Área de Medio Ambiente, y como secretaria a doña Beatriz Sáez Elegido, administrativa de Administración General de este Ayuntamiento, nombramientos que están sujetos al régimen de abstención y recusación establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Efectos: otorgar a los titulares-propietarios de las fincas que figuran en el anexo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que procedan al desbroce de la parcela anteriormente referida a los efectos de su conservación y mantenimiento en las condiciones adecuadas de ornato, salubridad, decoro y minimizar el riesgo de incendio y posibles daños y perjuicios a terceros y al interés general, incluido el ambiental, advirtiéndolo a los interesados que de conformidad con el artículo 179 de la Ley 9/2001 y el artículo 98 de la Ley 30/1992 el Ayuntamiento podrá proceder a la ejecución subsidiaria de lo ordenado, a costa y en sustitución del obligado, exigiéndose el importe de los gastos, daños y perjuicios a través del procedimiento recaudatorio en vía ejecutiva según lo establecido en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación. Conceder a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación

de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la presentación de cuantas alegaciones estimen pertinentes a la defensa de sus derechos e intereses legítimos, pudiendo aportar los documentos e informaciones que estimen oportunos y, en su caso, proponer y aportar en su defensa las pruebas que consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, haciendo saber que el expediente puede ser consultado en el Área de Medio Ambiente, en horario de oficina.

En Pozuelo de Alarcón, a 13 de agosto de 2009.—El concejal-delegado del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios, Medio Ambiente, Movilidad y Transportes (decreto de 18 de marzo de 2009), Mariano Pérez-Hickman Silván.

(02/9.951/09)

POZUELO DE ALARCÓN

OTROS ANUNCIOS

Por no haber sido posible practicar las notificaciones que se relacionan a continuación en el anexo en su condición de interesados, se procede a la misma por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Propietario-interesado. — Último domicilio conocido. — Domicilio de la infracción

Ángeles Luengo Martínez y/o herederos. — Avenida de Juan Pablo II, número 58, Pozuelo de Alarcón. — Avenida de Juan Pablo II, número 58, Pozuelo de Alarcón.

Juan Becerril Antón Miralles. — Calle Valverde, número 30, Madrid. — Calle Méndez Núñez, número 18, Pozuelo de Alarcón.

Manuel Domínguez Sanz. — Calle San Bernardo, número 122, Madrid. — Calle Purificación, número 14, Pozuelo de Alarcón.

Acto administrativo: notificar la incoación de expedientes sancionadores y de disciplina urbanística por el incumplimiento de los deberes de poda de los setos en los domicilios que figuran en el anexo conforme establecen los artículos 12 y 168, en relación con el artículo 202 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid y artículos 200 y 201 de la Ordenanza Medioambiental Municipal vigente, nombrando como instructor de los procedimientos a don Fernando Palao Núñez, jefe de Área de Medio Ambiente, y como secretaria a doña Beatriz Sáez Elegido, administrativa de Administración General de este Ayuntamiento, nombramientos que están sujetos al régimen de abstención y recusación establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Efectos: otorgar a los titulares-propietarios de las fincas que figuran en el anexo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que procedan a la poda de los setos que delimitan las parcelas anteriormente referidas, advirtiéndolo a los interesados que de conformidad con el artículo 179 de la Ley 9/2001 y el artículo 98 de la Ley 30/1992 el Ayuntamiento podrá proceder a la ejecución subsidiaria de lo ordenado, a costa y en sustitución del obligado, exigiéndose el importe de los gastos, daños y perjuicios a través del procedimiento recaudatorio en vía ejecutiva según lo establecido en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación. Conceder a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la presentación de cuantas alegaciones estimen pertinentes a la defensa de sus derechos e intereses legítimos, pudiendo aportar los documentos e informaciones que estimen oportunos y, en su caso, proponer y aportar en su defensa las pruebas que consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, haciendo saber que el expediente puede ser consultado en el Área de Medio Ambiente, en horario de oficina.

En Pozuelo de Alarcón, a 13 de agosto de 2009.—El concejal-delegado del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios, Medio Ambiente, Movilidad y Transportes (decreto de 18 de marzo de 2009), Mariano Pérez-Hickman Silván.

(02/9.950/09)

POZUELO DE ALARCÓN

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de la iniciación de expedientes sobre vehículos abandonados, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Tráfico de la Jefatura de Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

ANUNCIO 01/09, SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Titular. — Marca. — Matrícula. — Expediente

Carlos Cuadrado Guerra. — Aprilia SR 50. — C-7774-BGX. — 047/09.

Rufina Fuentetaja Gómez. — Seat Trans. — M-0128-FV. — 242/08.

Nomberto Alejandro Espinosa Pantarotto. — BMW 750. — 2039BSL. — 292/08.

Fernán Pastor Martínez. — Opel Astra. — 1773BFW. — 334/08. Gabinete Técnico Ambiental Gatea, Sociedad Anónima. — Seat Ibiza. — M-2389-SX. — 378/08.

Inés Boville García. — Fiat Uno. — BI-6752-BX. — 390/08.

Filomenar R. Chocomeli Lera. — Seat Ibiza. — M-2350-XC. — 014/09.

Ioan Rostas. — Peugeot 406. — SE-0932-DC. — 026/09.

Sevite, Sociedad Limitada. — Nissan Terrano. — T-9429-AJ. — 085/08.

Mustapha Bén Amar. — BMW 525. — M-3785-XT. — 037/09. Titular desconocido. — Vespino. — 080997. — 064/09.

Titular desconocido. — Vespino. — Desconocida. — 065/09.

Titular desconocido. — Honda. — VTTMHS05900E012801. — 066/09.

Titular desconocido. — Hyosung. — Desconocida. — 067/09.

Titular desconocido. — Peugeot. — Desconocida. — 068/09.

María Ángeles García Dizón. — Honda Civic. — M-3488-OT. — 233/08.

Antonio Recio Calvo. — Skoda Forman 135. — M-2112-PT. — 045/06.

Titular desconocido. — Opel Corsa. — P-5950-NB. — 401/07.

José Villar Abad. — Opel Corsa. — M-6314-PT. — 037/08.

Zair Rahhal. — Mercedes 250D. — 8667CWN. — 079/08.

Francisco Javier Sánchez Gonzálo. — Renault 5. — M-3672-KL. — 101/08.

Ahmed Kachouh. — Rover 216. — M-5040-TP. — 167/08.

Mariano Martín Gil Fernández Villarán. — Aprilia SR 50. — C-3894-BFV. — 179/08.

Sucroff, Sociedad Limitada. — Seat Ibiza. — B-6270-JT. — 184/08.

Fernando Piñón Varela. — Suzuki SJ. — M-2831-GM. — 203/08.

Rafael López Diéguez de la Cuadra. — Suzuki Wagon. — M-8847-XM. — 209/08.

Péter Fintan Cochlan. — Daewoo Aranos. — M-6574-TL. — 224/08.

Waldimiro Marcos Martínez del Año. — Ford Fiesta. — M-4439-OZ. — 237/08.

Carlos Eduardo dos Santos. — Seat Ibiza. — M-4593-JN. — 245/08.

Karoly Balogh. — Opel Astra. — M-8709-TF. — 248/08.

John Freddy Arango Guarín. — Daelim. — M-5544-WK. — 249/08.

Miguel Angel Cayuela Suárez. — Audi 100. — M-4683-KX. — 255/08.

Javier Blanco Hernández. — Opel Corsa. — VA-6422-AH. — 259/08.

Íñigo Rodrigo Elbira. — Renault Espace. — M-8470-KX. — 261/08.

Edmar Canela Paes Da Silva. — Renault Clío. — M-4077-MT. — 268/08.

Ramiro Cristóbal Loza Albistegui. — Volkswagen 2.5. — M-1864-VK. — 269/08.

Juan Carlos Fernández de Ávila Calderón. — Citroën ZX. — M-3798-SY. — 348/08.

Francisco José Chaparro López Merino. — Seat Toledo. — S-9620-AC. — 362/08.

Titular desconocido. — Fiat Punto. — 26-32-NV. — 365/08.

Manuel Emilio Vargas Noboa. — Seat León. — 5264CFF. — 366/08.

Rubén Rincón Gómez. — Opel Omega. — M-3937-UH. — 086/06.

Daniel Vidal González. — Renault 21. — M-3252-NC. — 039/09.

Titular desconocido. — BMW320. — CK-377-ZL. — 095/09.

Grupo Televisa España, Sociedad Anónima. — Renault Espace. — M-8995-NF. — 381/08.

Pozuelo de Alarcón, a 3 junio de 2009.—El concejal-delegado de Seguridad (decreto de Alcaldía de 5 de mayo de 2009), Gerardo Sampedro Cortijo.

(02/8.094/09)

PUEBLA DE LA SIERRA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En sesión plenaria de fecha 5 de septiembre de 2009 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo en relación a la implantación de la "Sede electrónica" en el Ayuntamiento de Puebla de la Sierra a través del proyecto municipal "Aprobar definitivamente el Reglamento de administración electrónica del Ayuntamiento de Puebla de la Sierra" y proceder a su publicación íntegra en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA SIERRA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, introdujo en la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, un nuevo artículo 70 bis, cuyo apartado 3 contiene un mandato dirigido especialmente a los municipios para el impulso de la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la participación y la comunicación con los vecinos, para la presentación de documentos, y para la realización de trámites administrativos, de encuestas y, en su caso, de consultas ciudadanas.

Este mandato legal supone la concreción, para la Administración local, del mandato que se contenía en el artículo 45 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ahora desarrollado en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.